



CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CLARA

Calle 19 No. 3-70 – Chía

Correo: consejostaclarachia@gmail.com

Chía, 12 de junio de 2026

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ADMINISTRADOR(A)

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Santa Clara, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se permite convocar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para ejercer el cargo de Administrador(a) de Propiedad Horizontal, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley 675 de 2001.

La copropiedad se encuentra ubicada en la ciudad de Chía, Calle 19 No. 3-70, y está conformada por 148 unidades residenciales y sus respectivas zonas comunes.

1. GENERALIDADES DE LA COPROPIEDAD

- 148 casas
- Tres parques infantiles
- Gimnasio biosaludable
- Cancha múltiple
- Salón social
- Zona BBQ
- Portería
- Parqueaderos de visitantes (15)
- Vías vehiculares y senderos peatonales

2. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en áreas administrativas o afines.
- Experiencia mínima certificada de cinco (5) años en administración de propiedad horizontal.
- Conocimiento y manejo de software contable SISCO.
- Conocimientos contables y tributarios bajo normas NIIF.
- Amplio conocimiento de la Ley 675 de 2001 y normatividad aplicable.
- Conocimiento de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).
- Certificación vigente en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Capacidad para manejar situaciones difíciles con prudencia, carácter y equilibrio, resolución de conflictos con residentes.
- Manejo avanzado de herramientas ofimáticas.
- Reuniones con el consejo de administración en la noche.

- ***Los aspirantes deberán certificar que no tienen vínculos de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción con los copropietarios o residentes del conjunto residencial; ni residir en el conjunto.***

3. VINCULACIÓN

- Tipo de contrato: Prestación de Servicios por un (1) año.
- Honorarios: Dos millones de pesos (\$2.000.000) mensuales, presupuesto ya aprobado para el año 2026.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán enviar su propuesta al correo **consejostaclarachia@gmail.com** hasta el día 30 de junio de 2026.

- Hoja de vida o Curriculum Vitae.
- Experiencia acreditada mínima de cinco (5) años.
- Certificados de estudios.
- Referencias profesionales con datos de contacto.
- Referencia personal con datos de contacto.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT con actividad económica correspondiente.
- Propuesta detallada de horario de atención presencial y virtual para los residentes, especificando días, franjas horarias y canales de atención.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

- Apertura de la convocatoria: 12 de junio de 2026.
- Cierre de la convocatoria: 30 de junio de 2026.
- Inicio estimado de vinculación: 6 de julio de 2026.
- Proceso de empalme: 7 al 15 de julio de 2026.

El Consejo de Administración agradece de antemano el interés en participar en el presente proceso y evaluará las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos.

Atentamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Conjunto Residencial Santa Clara